

FONDOS SURA SAF S.A.C.

Convocatoria a Asamblea Simultánea de Partícipes

Fondos SURA SAF SAC convoca a la Asamblea General Extraordinaria Simultánea de Partícipes del Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management II – FIRBI.

Los temas de la agenda son los siguientes:

1. Aprobación de reducciones de capital producto de la venta de activos durante la etapa de desinversión del Fondo.
2. Delegar en el Comité de Vigilancia la aprobación de las condiciones de las reducciones de Capital del Fondo.
3. Suspensión de procedimientos de liquidez durante la etapa de desinversión del Fondo.
4. En caso el punto 3 no sea aprobado, se propone condicionar el plazo del pago de los procedimientos de liquidez a:
 - A. La realización de venta de activos.
 - B. La obtención de un Financiamiento bancario

La Asamblea se realizará tanto de manera presencial y no presencial, y se llevará a cabo en las siguientes fechas:

1ra Convocatoria:

Viernes 3 de octubre a las 9:00 a.m.

Lugar: Torre SURA, Av. Canaval y Moreyra 522, San Isidro - Auditorio piso 4

2da Convocatoria:

Viernes 10 de octubre a las 9:00 a.m.

Lugar: Torre SURA, Av. Canaval y Moreyra 522, San Isidro - Auditorio piso 4

En caso de no poder asistir presencialmente a las convocatorias, se realizará una transmisión virtual a través de Microsoft Teams, y el enlace de inscripción será compartido por correo. Para el cómputo del quórum y el ejercicio del voto, se utilizará la plataforma 'Portal Asamblea', cuyo acceso será proporcionado por el mismo medio. El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea simultánea de partícipes, así como la información y documentación relacionada a los asuntos a tratar se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección "Asamblea Simultánea de Partícipes" del Portal de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web. El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea simultánea de partícipes se enviará por correo electrónico y contendrá, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.